

NOTA DECLARATORIA DESIERTA N° DA-BYS 5/3

**OBJETO DE CONTRATACION:
"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL
SENA GESTIÓN 2024"
CODIGO: ENDE-CDGE-R-2024-025 (Segunda Convocatoria).**

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE de ENDE, Sección VII Contratación Directa para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, Artículo 20 (Contratación Directa de Bienes y Servicios), señala que: *"La MAE podrá designar como Responsable de Contratación Directa (RCD) a: Vicepresidente y/o Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía y/o Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos y/o Gerente Corporativo y/o Gerente de Proyectos y Mercados de Exportación y/o Jefe Unidad Administrativa y/o Jefes o Coordinadores de Unidades Ejecutoras de Proyectos"*.

Que, el artículo 21 del RE-SABS-EPNE de ENDE establece:

"Artículo 21. (CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Mediante Decreto Supremo N° 29644 de fecha 16 de julio de 2008 se dispone la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE, como una Empresa Pública Nacional Estratégica y Corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad. Asimismo, el artículo 3 párrafo II, artículo 6 y 8 inciso a) y e) y el artículo 9, establecen que ENDE puede desarrollar actividades de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transporte o transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de electricidad, como la construcción de infraestructura eléctrica, así como la elaboración y ejecución de programas y proyectos, en el marco de desarrollo del sector eléctrico."

El Decreto Supremo N° 0267, de 26 de agosto de 2009 establece que ENDE es una empresa de carácter corporativo, teniendo bajo su control todas las actividades de la cadena productiva energética por sí o a través de las empresas subsidiarias bajo su control, ya sean empresas públicas o empresas de economía mixta en las que tenga participación accionaria.

ACTIVIDADES DIRECTAS RELACIONADAS AL GIRO EMPRESARIAL DE ENDE:

- *La contratación de Bienes y Servicios relacionados a proyectos de inversión y pre inversión.*
- *La contratación de Bienes y Servicios destinados a la administración, operación y mantenimiento de las actividades de electricidad, como la construcción de infraestructura eléctrica".*

Que, el artículo 10 (CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR) del Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, establece: *"Es un proceso previo que se realiza para la contratación de bienes y servicios, por montos mayores o iguales a Bs. 20.001 (Veinte mil uno 00/100 Bolivianos) y que no estén comprendidos entre los casos establecidos en el Artículo 9 del presente manual."*

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-10/15-23 de 19 de octubre de 2023, se designó al Responsable de Contratación Directa - RCD de los procesos relacionados con el Giro Empresarial o de Negocios de ENDE, de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus dependencias, cuyos montos se encuentren en el rango de Bs. 50.001,00 (Cincuenta mil uno 00/100 Bolivianos) en adelante.

Que, mediante Resolución de Adjudicación ENDE-RES-RCBJ-8/1-24 de fecha 26 de agosto de 2024, se adjudicó el proceso de contratación: ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024, N° de proceso ENDE-CDGE-R-2024-025 (Segunda Convocatoria), a la empresa Unipersonal Gualberto Edwin Martínez Avendaño.

Que, mediante carta externa ENDE-UADM-8/109-24 de fecha 27 de agosto, ENDE solicitó a la empresa Unipersonal Gualberto Edwin Martínez Avendaño, la documentación para la formalización del proceso, otorgándole un plazo de 5 días hábiles al proveedor, siendo el plazo computable a partir del 28 de agosto de la presente gestión.

Que, en fecha 04 de septiembre con el refrendo ENDE-9/190-24, los documentos solicitados ingresaron por correspondencia, posteriormente mediante remisión de documentos ENDE-RD-UADM-9/11-24, la Unidad Administrativa remitió los documentos solicitados a la Unidad Jurídica para revisión de documentos y elaboración de Contrato, bajo la modalidad de Contratación Directa Regular (Giro Empresarial).

Que, la Unidad Jurídica observó la Boleta de Garantía N° D 701-75224, debido a que el proveedor, debió presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, conforme establece el Documento de Requerimiento de Propuestas, por consiguiente el Responsable de Contratación Directa - RCD, mediante carta externa solicitó la sustitución de la garantía mencionada con un plazo máximo de presentación, hasta el día viernes 13 de septiembre de la presente gestión.

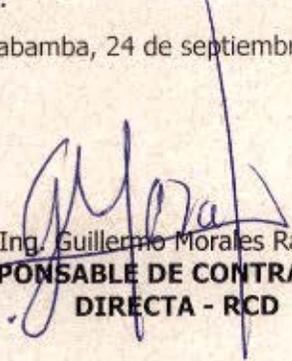
Que, mediante Informe de Comisión de Calificación N° ENDE-IC-UGEN-9/1-24 de fecha 23 de septiembre de 2024, la Comisión de Calificación informó que el proveedor no presentó la garantía solicitada, por consiguiente dando cumplimiento al Documento de Requerimiento de Propuestas numeral 11. **DECLARATORIA DESIERTA** inciso *d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos aún después de solicitada la complementación y/o aclaración o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas*, la Comisión de Calificación recomienda la **declaratoria desierta** del presente proceso de contratación.

Por tanto, el Responsable de Contratación Directa - RCD, en aplicación del Artículo 10 del Manual de Procedimiento de Contrataciones Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, en concordancia con lo establecido en la Sección VII, Artículo 21 parágrafo IV (Procedimientos de Contratación Directa del Giro Empresarial) numeral 3. del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública Nacional Estratégica y en virtud a las facultades que le son designadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa N° ENDE-RES-PREJ-10/15-23 de 19 de octubre de 2023, vigente a partir de su publicación el 27 de octubre de 2023;

RESUELVE:

- I. **APROBAR** el Informe de Comisión de Calificación N° ENDE-IC-UGEN-9/1-24 de 23 de septiembre de 2024, "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024", código ENDE-CDGE-R-2024-025 (Segunda Convocatoria).
- II. **DECLARATORIA DESIERTA** del proceso "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024", código ENDE-CDGE-R-2024-025 (Segunda Convocatoria).

Cochabamba, 24 de septiembre de 2024


* Ing. Guillermo Morales Rainoff
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DIRECTA - RCD**